



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

CONSIDERANDO:

Que atento las necesidades de provisión y mantenimiento de las actividades académicas encomendadas, así como la manifiesta expresión de voluntad de la causante, en el sentido de continuar con las actividades académicas y de investigación que desarrolla en el ámbito de la Cátedra respectiva, resulta aconsejable mantener su actual situación de revista, encuadrando las presentes actuaciones en el marco del Art. 4º de la Ordenanza HCS Nº 9/87, con carácter de excepción y en base a actividades de docencia, investigación y extensión.

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;
Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;
Por ello:

Art. 1º.- Aprobar la solicitud efectuada por la el Honorable Consejo Académico Consultivo y la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Información y, en consecuencia, solicitar al H. Consejo Superior la designación interina de la Lic. **Susana SANGUINETTI**, Legajo 26514, en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva para el dictado de la Cátedra Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica, a partir del día 1 de abril de 2005 y hasta el 31 de marzo de 2006, conforme al Art. 4º de la Ordenanza HCS Nº 9/87 y disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

LUIS F. ALIABA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 195/05



DR. EDSON P. SANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA